

esta Ciudad & Murcia, por su Magestad en ella, a treze dias, del mes de Enero, de mil setecientos, y Ochenta años =

M:

Retana
E

Antt. de Canovas
& Hilario

Testim:

Antonio de Canovas Hilario escrivano del Rey nuestro Señor, publico el Número, y Juzgado desta Ciudad de Murcia, acuyo cargo está por ahora el Libro de Visitas de presos encarcelados; Doy fe, que la Caxera de la Celebrada antem, en el día veinte y quatro de Diciembre, del año proximo pasado, por el Señor D.º Ignacio de Retana y Escobán Corregidor y Justicia mayor desta Capital, da letra en el tenor siguiente —

Caxera

Estando en las Reales Carreles de esta Ciudad de Murcia, sitio acostumbrado para la Celebracion de Visitas de presos encarcelados, y siendo como las diez de la mañana de oy veinte y quatro de Diciembre, mil setecientos setentay nueve años, el 8.º D.º Ignacio de Retana y Escobán Corregidor

